

Asesoría General de Gobierno

Salud – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Angela Aida Orellana, CUIL. 27-11982572-0, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., de la Dción. Area Programática N° 5, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II, Secretaría de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 16DIC20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31MAY21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:23:35

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*